## REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Dogota D. O.,	Bogotá D. C.,	1 U NOV. 2020
---------------	---------------	---------------

Rad. 11001 40 03 051 2013 01140 00

Frente a lo argüido en el memorial obrante a folio 768, se le pone en conocimiento al memorialista que dicha anotación corresponde al oficio ordenado mediante auto de 15 de octubre de 2020, el cual no se encuentra tramitado, debido al recurso de reposición interpuesto y que se resolvió mediante providencia de esta misma data.

Notifiquese,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL. Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. \_\_\_\_\_\_\_, hoy \_\_\_\_\_\_\_

JUAN PABLO PRADILLA PEREZZO Secretario